

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**25003** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Bilbao don José María Gómez y Rodríguez Alcalde, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Bilbao don José María Gómez y Rodríguez Alcalde, del cual resulta que dicho Notario ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 27 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**25004** *REAL DECRETO 2597/1977, de 23 de septiembre, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Félix María Fernández de la Reguera.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día quince de septiembre del año en curso, al Capitán de Navío don Félix María Fernández de la Reguera, confirmándole en el cargo de Jefe de Organismo Auxiliar de Jefatura del Apoyo Logístico.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25005** *ORDEN de 28 de junio de 1977 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna a don Manuel Moya Benavent.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de

Medicina de la Universidad La Laguna al Profesor agregado (A42EC473) de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad La Laguna don Manuel Moya Benavent (nacido el 23 de abril de 1940 y número de Registro de Personal A01EC1777), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**25006** *ORDEN de 28 de junio de 1977 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Felipe Alberto Cid Rafael.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC446) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona don Felipe Alberto Cid Rafael (nacido el 1 de agosto de 1930 y número de Registro de Personal A01EC1776), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**25007** *ORDEN de 13 de septiembre de 1977 por la que se anula la de 21 de junio de 1977 que dejaba en suspenso la integración del Profesor adjunto de Universidad don Vicente Caballer Mellado y ratificando la de 31 de julio de 1975 por la que se confirma a este Profesor integrado en el Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 15 de junio último, sobre sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Alvargonzález Cruz, se dictó Orden ministerial de 21 de junio de 1977, anulando la de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) en cuanto al nombramiento de don Vicente Caballer Mellado como Profesor adjunto de Universidad, dándole traslado al interesado de la reclamación interpuesta en su día por el recurrente don José María Alvargonzález Cruz contra la inclusión de aquél en la lista general de opositores aprobados, publicada por Orden ministerial de 16 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En la Orden de referencia se concedía un plazo al interesado para argumentar cuanto creyere oportuno en defensa de sus derechos. Transcurrido el plazo concedido al citado Profesor, éste ha formulado, dentro del mismo, escrito de fecha 20 de julio siguiente, donde argumenta la falta de interés legítimo del recurrente para interponer en el momento de la lista general de aprobados la reclamación a que se hace mención, pues, en todo caso, debió haberlo hecho cuando se publicó la lista general de aspirantes y no cuando la oposición estaba realizada. Por otra parte, el señor Caballer Mellado justifica cumplidamente los servicios docentes exigidos mediante la documentación oportuna.

Pasado todo el expediente a dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, lo ha emitido en sentido favorable para el señor Caballer Mellado, con fecha 7 de septiembre actual.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Considerar como válidos los documentos y argumentaciones aportados por don Vicente Caballer Mellado, contenidos en su escrito de fecha 20 de julio último, de donde se deduce su derecho a ser incluido en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Segundo.—Declarar anulada la Orden ministerial de 21 de junio de 1977 por la que se declaraba en suspenso la integración de este Profesor en el mencionado Cuerpo.

Como consecuencia, se ratifica la Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), quedando integrado don Vicente Caballer Mellado en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con el número 1.059 de orden y número de Registro de Personal A44EC2289.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**25008** REAL DECRETO 2598/1977, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Juan José Izarra del Corral en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alava.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Juan José Izarra del Corral en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alava, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**25009** REAL DECRETO 2599/1977, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Tomás José Gómez Arias en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Baleares.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Tomás José Gómez Arias en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Baleares, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**25010** REAL DECRETO 2600/1977, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Martí Martín en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Lérida.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don José Martí Martín en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Lérida, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**25011** REAL DECRETO 2601/1977, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Manuel Teijeiro Álvarez en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Lugo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Teijeiro Álvarez en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Lugo, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**25012** REAL DECRETO 2602/1977, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Fernando Somoza Albaronedo en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Somoza Albaronedo en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**25013** REAL DECRETO 2603/1977, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Juan Sánchez Calero en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santander.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Juan Sánchez Calero en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santander, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**25014** REAL DECRETO 2604/1977, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Hidalgo Peñalver en el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo quince de la Ley cuarenta y cinco mil novecientos sesenta, de veintiuno de julio, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Francisco Hidalgo Peñalver cese en el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, por haber pasado a la situación de jubilado, con fecha tres de los corrientes, como funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**25015** REAL DECRETO 2605/1977, de 15 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Baleares a don José Martí Martín.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar a don José Martí Martín Delegado provincial de Trabajo de Baleares, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA